



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

N° Registro: 2.675	Domicilio Parcelario: Dr. Crisóstomo Soñéz 1368	Zona: A
N° Parcela: 18	N° Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 071577	Manzana: Manzana 184	Baldío: NO
Plano mensura: 23.589	Fecha Mensura: 01/01/1965	En Posesión: NO
Superficie Terreno: 750,00	Metros de Frente: 15,00	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 3.225.000,00	N° Matrícula: 203765	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 4.916.628,00	Fecha Alta: 01/01/1965	

Domicilio Postal

Domicilio: Dr. Crisóstomo Soñéz 1368 **C.P.:** 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 05/09/2016

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Sturtz Eduardo Simon	20-13428503-7	SI
Lledo Monica Beatriz	27-13199548-8	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría
REGULAR	1965	212,00	CATEGORIA 4
MALO	1978	76,00	CATEGORIA 5



Crespo, 23 de Diciembre de 2024.

NOTIFICACIÓN Y CITACION

STURTZ EDUARDO SIMON
DR. CRISOSTOMO SOÑEZ 1368
3116- CRESPO- ENTRE RÍOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle DR. CRISOSTOMO SOÑEZ 1368, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de 750,00m², individualizado como Registro N° 2.675, Manzana N° 184, Parcela N° 18, Partida Provincial 071.577, hacemos saber a Ud. que en fecha **20/12/2024** se ha constatado que: **EN EL FONDO DEL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES ALTOS ,COMO ASI TAMBIEN EN EL FRENTE DEL MISMO SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO**, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. N° 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas.-

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. N° 70/96 ("El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días").

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@unicrespo.gob.ar

Atentamente.


ZULMA R. PRADO
ÁREA INSPECCIONES GENERALES
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma: _____	_____	Firma: <u>Alex Pastor</u>
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: _____	Aclaración: <u>Alex Rodrigo</u>
DNI: _____	No haber sido atendido: <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de entrega: <u>24/12/2024</u>
Carácter del firmante: _____		Hora: <u>10:30</u>
Fecha de recepción: / /		

VISITAS:
23/12/24
26/12/24
27/12/24